## DIARIO DE LA CORUÑA

. y là de trianda depondiente de la Ingiaterra: Observemos alio-

DEL JUEVES 7 DE JULIO DE 1808.

## 

Breves reflexiones sobre la conducta de la Inglaterra y la Suecia con la Francia.

Cuenta 19 años de revolucion la Francia, y casi otros tantos de guerra con la Inglaterra, solo suspendida por el corto espacio de un año y meses que duraron las conferencias sobre el cumplimiento de los tratados de Amiens. En tan larga época de sucesos extraordinarlos Vieron los Politicos de Furora notables y continuas mudanzas en el sistema gubernativo de Francia, no obstante los felices sucesos de sus armas. Comenzó la revolución baxo un Rey constitucional : trocose luego el Cobierno en república, y se formó la convencion, y á su cabeza la Junta de salud publica : lucgo siguió un Consejo de Quinientos, y otro de ancianos, y un Directorio que presidia, y tenia la auroridad executiva. Reasumió despues esta autoridad en si el Consejo de quinientos ; formose un Consulado temporal : prolongóse luego por la vida de Bonaparte; y por último tomó este la investidura imperial, que es la forma de gobierno que hoy subsiste, aunque ya con sintomas de mudanza. A cada nueva forma de gobierno acompañaron nuevas constituciones y leyes. La de la asamblea fué destruida por la del año de 1793, ésta por la de 1795, y todas estas alteradas y derogadas por el nuevo código Napoleon, sin que ni este opueda llamarse el Pentateuco y norma de los Franceses : pues vemos últimamente admitida la vinculacion de bienes, la dignidad Ducal, y de+ mas títulos de la antigua gerarquia. La misma variedad que se advierte en lo interior en toda esta época, se nota igualmente en las relaciones de la Francia con las otras Potencias. Tan presto la vimos enemiga que ami+ ga, y luego enemiga de la Prusia: tan presto enemiga, que amiga y aliada de la España, y luego sin motivo enemiga de su Rey, y de la Nacion. Al principio la vimos perear por su libertad, renunciando toda conquista por escrito, y adquiriendo con los hechos y armas, considerables Provincias y Repúblicas, y agregarlas á la Francia. Protestó siempre querer la paz, y fué la primera á provocar la guerra. Tal ha sido la conducta de la Francia desde la revolucion con las demas Potencias, que baxo pretexto de aliadas de la Inglaterra, atacó, desmembró, y anonadó, y aparentando deber atacar el norte, comenzó por atacar el oriente, prolongando por el continente una guerra que debia limitarse á esta sola Isla, y la de Irlanda dependiente de la Inglaterra. Observemos ahora la conducta de esta en tan larga guerra y su marcha en los varios y desgraciados sucesos del continente y de sus aliados. Protestó desde el momento de su declaracion la Inglaterra, sostener la causa de los Borbones, el equilibrio del continente, y su preponderancia marítima. Este era el principal de sus intereses: pues lo es de su comercio, de su industria, y de las riquezas de la nacion : los otros eran generalmente de todos los reynantes de Europa, y mas de las Potencias del continente, que de una potencia separada de este, de innumerables recursos, y de invencibles fuerzas navales.

(Se concluirá.)

D

## Continuacion de las noticias de Andalucia.

Por las recibidas de la Carolina, del 4 de Junio se había sabido que teniendola los vecinos de aquel Pueblo de que venian de Madrid al Exército Frances de Andalucia 40 carros de municiones y víveres escoltados con 500 hombres, pidieron al Gobernador se sirviese acaudillarles para detenerlos: que efectivamente, este con algunos Oficiales españoles que se hallaban allí, formó un Esquadron con las armas de 400 Franceses que había en el Hospital, y otras que se encontraron en el Pueblo, y se apoderaron del convoy; y que la otra parte del paysanage provistos de picas y hazadones, marcharon á romper el Puente de Despeñaperros en el Puerto del Rey, con lo qual quedaba impracticable aquel punto.

## PROMOCIONES.

EL REYNO se ha servido nombrar Sargento mayor de esta Plaza de la Coruña al Capitan D. Eusebio Escudero, en atencion á su aptitud, merito, y patriotismo.

Igualmente ha promovido S. A. á Teniente Coronel de Granaderos de la Division del Reyno de Galicia al Capitan de Granaderos de Tuy D. Francisco Xavier Nuñez.

30000.	D. Josef de Llano y la Callexa entregó 12 sabanas y seis Almoadas.  Josef Varela, vecino de Meiras, ofreció á su hijo para hacer el servicio de Urbano en esta plaza, por no servir para el Exército, y la leña necesaria para los castillos de Santa Cruz, Torrella, Fontan, y tropas que pasen por aquellas inmediaciones  El Conde de Medina entregó al pronto.  D. Isidro Garcia entregó unas hebillas de oro, su valor 2.462 reales y 17 mrs, y ademas 537 reales y 17 mrs. en efectivo, al completo de.  D. Gaspar Josef Garcia ofreció alojar en su casa 6 soldados de los que concurran á esta Ciudad, y deban repartirse á menestrales pobres que tengan sus hijos en la actual campaña, sin perjuicio de lo que le corresponda á él como vecino; y ademas 6 reales y 8 mrs diarios, mitad del sueldo que disfruta como Escribano mayor de
dino Ela nyidas, t Liberin into Ani et Ilda.	Rentas.  D. Manuel de Irazabal 8 sabanas, 4 cabezales, 2 Almoadas, 2 xergones y 2 cobertores: que su familia estará pronta para hacer camisas y demas ropas del Exército, y 8 reales diarios.  Doña Maria Rosa de Araujo y Bermudez 2 sabanas, 2 al-
630001	moadas, 2 servilletas, y 1 paño de manos  D. Inocencio de Nograro 6. sabanas, 6 almoadas, 8 camisas, y 60 reales que entregó.  D. Manuel Boado y Vazquez, ofreció 30 reales cada año, mitad del sueldo que disfruta, y aprontará mensualmente desde Junio, y ademas 2 sabanas, 2 Almoadas, y 2
2000.	camisas.  D. Miguel de la Lastra 4 sabanas, y 20 reales que entregó al pronto.  D. Josef de Navas 4 sabanas, 6 Paños de manos, 4 almoadas y 2 cortinas de lienzo.  D. Francisco de Soto Altamirano ofreció una Panera de grano en la jurisdicción de Ginzo, Obispado de Orense, y toda la renta que en la misma especie le adeudan sus caseros, y deben pagarle á fin de Agosto de este año, que todo ascenderá à dos mil ferrados, poco mas ó menos. Asimismo la porción de vino que exista en su casa
on late	de la jurisdiccion de Parada, para cuya entrega dió ór- den á su Mayordomo, y tambien la dió á su apodera-

" I S I O I L L E

de 180

> de D.

de la joriel etton de Pareda, para cuya entrega dió or-